

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 261-01 que designa al señor Víctor Hidalgo Justo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 261-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Víctor Hidalgo Justo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalem, de Rodas y de Malta.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA